

EL GRADUADOR

Se publica todos los días excepto los lunes.

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES MATERIALES

Números sueltos, cuatro cuartos

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante.. . . . 6 rs. mes. En los demás puntos. 20 - trimestre. Fuera de España. . . 60 - " "	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.	En la . . . ccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ Y LÓPEZ.	Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicando su juicio crítico si se juzga conveniente.

Alicante 24 Noviembre 1880

LA ÚLTIMA CIRCULAR.

El Sr. Lasala, ministro de Fomento é interino de Gobernacion, ha publicado en la «Gaceta» la obligada circular á los gobernadores civiles, con motivo de la próxima rectificacion del censo electoral.

Hace algunos dias nos ocupamos ya de este importante asunto, escitando el celo de nuestros amigos y comités de este distrito, para que acudan en tiempo oportuno á hacer las reclamaciones necesarias, hasta conseguir que el censo se aproxime todo lo posible á la verdad, en cuanto de las oposiciones dependa; y ahora que la última circular del Gobierno sobre el mismo tema ha venido á renovar la cuestión, recomendamos nuevamente á los demócratas y á los electores en general el acto de que se trata, tanto por la trascendencia que en todos los países verdaderamente liberales tiene, cuanto por su influencia en el resultado de las elecciones donde los ciudadanos pueden ejercitarse en la práctica de sus derechos políticos, reconocidos por la ley.

Por grandes que sean los defectos de que adolece el censo electoral vigente, formado sin intervencion alguna de las oposiciones en Noviembre de 1877; por mas que los conservadores hayan privado á los partidos la libre formacion de sus respectivos comités, y por muchos que sean los trámites que exige el procedimiento judicial, para autorizar las inclusiones ó exclusiones, no debemos desmayar ante ellos, en la confianza de que si no logramos vencer en la mayor parte de los casos á los candidatos ministeriales, por que esto es casi imposible en España dada la actual legislacion y los abusos de las autoridades y delegados del Poder, conseguiremos en cambio poner de manifiesto la arbitrariedad con que proceden siempre los partidarios de la situacion para llevar al Congreso una mayoría dócil y numerosa que se preste á votar todo cuanto á ese partido convenga, olvidando los altos deberes é intereses que las circunstancias, ya que no el voto de la patria, confía á sus representantes.

Bien se deja de ver en la citada circular, el desaliento con que los actuales ministros se dirigen á los gobernadores reclamándoles toda su atencion é inteligencia, para sacar al cuerpo electoral del marasmo en que se encuentra desde las primeras elecciones de la restauracion, comprendiendo sin duda que necesita esta situacion, decrépita é informe, hacer un grande esfuerzo para que el país crea en sus falaces promesas de legalidad y respeto á la opinion. Por eso el país mira con entera indiferencia las circulares que de elecciones se ocupan, pues que en todas resplandece la

mayor hipocresía en el lenguaje y el más censurable afán de revestir aparentemente sus actos de una imparcialidad jamás probada en los comicios, ni aun en los actos preliminares de toda eleccion.

Buena prueba de esto es el resultado de la designacion de individuos hecha por el Ayuntamiento de Alicante, para constituir la Comision inspectora del Censo, en la que á pesar de que la ley electoral ordena en uno de sus artículos, que los concejales sólo podrán votar dos de los miembros de la misma, se eligieron todos los cuatro adictos al Gobierno no obstante de haber intervenido en la votacion el partido constitucional que tuvo sus representantes en esta eleccion.

Estos y otros abusos, con los que se priva á las oposiciones de toda fiscalizacion inmediata, reconocida aun por la legislacion vigente cuando establece la limitacion necesaria para que no pueda privarse á los partidos de su legitima representacion en estos actos; tales abusos y otros, repetimos, son los que contribuyen poderosamente al retraimiento é indiferentismo que se observa en el seno del cuerpo electoral de España, y que de seguro no bastarán á evitar todas las mentidas promesas del Gobierno, ni aún con circulares como la presente, que dice así:

«Establece la ley electoral, en su artículo 55, que el día 1.º de Diciembre de cada año se publicarán por edictos en todos los ayuntamientos de cada seccion electoral, y se insertarán en el «Boletín oficial» de la provincia, las anotaciones de alta y baja del censo que se hubiesen hecho durante el año con arreglo al artículo 54, para cada distrito, y ordena el 56 que hasta el 10 del mismo mes de Diciembre, admitirá la comision inspectora las reclamaciones que se hiciesen por cualquier elector inscrito en las listas vigentes, ó por los interesados en las anotaciones de alta y baja publicadas contra la exactitud de las mismas, y las resolverá de plano con vista de sus antecedentes en la secretaria, notificando en el acto sus resoluciones á los reclamantes.

Segun lo dispuesto en los artículos 57 y 58, son competentes para entender de las apelaciones que se produzcan, hasta el 20 del citado mes, los juzgados de primera instancia.

Publicadas las listas, el derecho electoral y la consiguiente inscripcion en el censo, podrán solamente obtenerse y perderse por virtud de declaracion judicial hecha á instancia de parte legitima y por los trámites establecidos en la ley. La accion para reclamar sobre inclusion ó exclusion de los electores en las listas es popular entre los ya inscritos, quienes lo mismo que los propios interesados, podrán ejercitarla en cualquier tiempo, y en los expedientes sobre inclusion sera oido siempre el ministerio fiscal. El título sexto de la ley, al ocuparse de la sancion penal, afirma de una manera clara y evidente todas las garantías otorgadas á los electores, y establece responsabilidades por las cuales no hay abuso ó infraccion probada que no dé lugar al necesario é inmediato castigo.

Ahora bien: siendo las listas electorales la base sobre que descansa el sistema representativo, me creo en el deber, que considero ineludible, de encarecer á V. S. que vele solícito y estimule el celo de todos los electores á fin de conseguir que en el registro del censo consten escrupulosamente los nombres que deba contener, no por gracia otorgada, sino por el derecho escrito.

De esta manera, los diferentes colectividades en que el campo de la política se divide, no podrán fundadamente esponder agravios ni formular acusaciones que, en todo caso, únicamente resultarían de su injustificable negligencia en el ejercicio de tan importante derecho, toda vez que la ley, á cuya obra llevarán varios partidos su ilustrado concurso al fijar la existencia de ese mismo derecho, facilita los medios naturales de hacerlo valer, y pone generosa y equitativamente en manos de todos los recursos necesarios para que puedan acudir en su día al noble certamen de las opiniones emitidas por medio del sufragio.

Tiene, pues, V. S. en la ley electoral, como tiene tambien en los actos del gobierno de S. M. y en el criterio que esta circular consigna, marcada la línea de conducta que debe seguir en el acto siempre importante de la rectificacion de las listas electorales.

Lo que de real orden comunicó á V. S. para su inteligencia; esperando de su celo y actividad que procurará por cuantos medios estén á su alcance el mas exacto y esmerado cumplimiento de la ley. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de Noviembre de 1880. —Lasala.»

Nuestro estimado colega «El Constitucional,» en un artículo que titula «La policía del Muelle,» se ocupa de las raterías, hurtos y hasta verdaderos robos que con gran frecuencia se cometen en nuestro puerto, llamando la atencion de las autoridades, á fin de que enteradas de lo que en el muelle ocurre, adopten las medidas necesarias para garantir los intereses del comercio.

Unimos nuestras escitacion a las del colega, recordando que hace algunos meses publicó tambien EL GRADUADOR un artículo quejándose de las mismas faltas, abusos, y de los verdaderos escándalos que tenia lugar en el mismo sitio y por las mismas gentes á quienes hoy se refiere «El Constitucional;» y si bien entonces se tomaron algunas medidas que evitaron ó atenuaron el mal por algun tiempo, los hechos volvieron á repetirse, porque ni las autoridades ni sus agentes perseveraron como era de su deber en las disposiciones dictadas, y pronto volvió á verse el muelle invadido de esa verdadera plaga de gentes vagabundas de todas edades, sexos y condiciones que, con escándalo de la moral y del derecho, solo viven del merodeo ó de lo que recogen en el muelle contra la voluntad de su dueño.

El diario constitucional cita una porcion de casos de escamoteos, estracciones ó robos de mercancías, va-

liéndose los casos del mas pequeño descuido de los vigilantes ó conductores, y es verdaderamente bochornoso y en extremo perjudicial para Alicante y su comercio, que esto suceda.

Parécenos, pues, que se está en el caso de evitar por todos los medios que se crean propios, las justas quejas del comercio y que nuestra autoridad local, á quien compete principalmente este asunto, estudiará con ó sin ayuda é intervencion de los señores comerciantes de esta plaza, las medidas necesarias para poner coto á los desmanes que se cometen en nuestro puerto.

Nosotros creemos que el medio mas eficaz de remediar el mal, es poner un vigilante durante el día y otro por la noche, retribuidos y propuestos al señor Alcalde por el comercio ó por la comision que estos designen, auxiliados siempre por los dependientes de las demás autoridades.

Hasta ahora, es decir, al cabo de tres años poco mas poco menos, no se le habia ocurrido á «El Eco» que D. Antonio Perez Cossio, secretario del gobierno civil, es un funcionario que merece la confianza del gobierno.

Ayer debió estar muy satisfecho el Sr. Cossio, porque él no será de esos secretarios que se prestan á complacencias posibilistas, pues si lo fuese, sus dias estarian contados!

No se puede desconocer esa falta de cortesia, sino en un periódico como el que redactan los neos, tratándose de funcionarios que en su larga carrera no han hecho mas que cumplir con su deber y recibir del modo mas cariñoso á los periódicos de oposicion si alguna vez han tenido necesidad de visitar las oficinas del Gobierno Civil.

En los periódicos que representan á las clases conservadoras, y que por lo regular están acostumbrados á llevar camisa limpia, no está del todo decente hablar de *granzidos*, ni de *vencejos*.

Si la alusion es á nosotros, es una falta de urbanidad, y si se dirige á alguno de sus amigos de ayer, es una mueca de mal género, hecha por la espalda.

No hemos visto cosa mas ridícula que un periódico ministerial echándole de baratero en todas las cuestiones.

No está mal el siguiente suelto que hallamos en «La Correspondencia,» en el cual resplandece, como siempre, ese tira y afloja de la política conservadora, que solo sirve para embrollar mas y más las cosas, con lo cual satisface á medias los deseos de la opinion, los intereses de la ley y aun de los comunidades religiosas á quienes trata de proteger.

Dice así el citado órgano de todos los gobiernos:

«Para evitar toda clase de dudas ó interpretaciones respecto á las congregaciones religiosas, debemos declarar, competentemente autorizados, que el gobierno mantiene

cuanto se dispuso en la circular de 15 de junio, espedida por el ministerio de Gracia y Justicia, y está resuelto á exigir su más estricta observancia. Esto significa que no podrán constituirse otras asociaciones religiosas que las autorizadas con arreglo á aquella disposición. No obstante, los religiosos que por efecto de las medidas últimamente tomadas en la república vecina hayan venido á España, podrán residir aisladamente cómo y donde lo tengan por conveniente, pero sin constituir asociación, ni usar los hábitos de su orden. Si embargo, si algunos por circunstancias particulares se viesen obligados á usarlos, no será esto motivo para que sean objeto de ninguna medida, pues el gobierno no descende á estos pequeños detalles, limitándose á respetar la libertad de todos, modificada únicamente por los consejos de la prudencia. Y nada más.»

Si los frailes pueden vivir aisladamente cómo y dónde les diese la gana, ¿qué mas les dará á ellos que se les considere ó no en comunidad?

Además, ¿qué les importará la prohibición de vestir públicamente el hábito si por circunstancias particulares que les obliguen á llevarlos, se les autorizan para ello?

Lo prudente, lo legal, lo lógico es que esos frailes, respetando las disposiciones establecidas y agradeciendo la hospitalidad de este país, tolerante é indiferente en demasia, permanezcan aquí como simples particulares, procurando vivir verdaderamente separados unos de otros, para impedir que puedan burlar la ley, y que la opinión censure al gobierno por su extremada benevolencia con los frailes de todas procedencias.

¡Dios quiera que el gobierno no tenga que arrepentirse algun día de su incuria y abandono en esta materia!

Nuestro muy querido amigo y correligionario D. Rafael Ramos ha tenido la amabilidad de remitirnos algunos ejemplares de la segunda edición del folleto que ha impreso nuevamente titulado «Algunas ideas sobre la utilidad é importancia de las cajas de socorros y bancos agrícolas.»

El título de esta obra revela ya su laudable objeto y la idea de su conveniencia, puesto que el tema de que se trata es de grandísima utilidad para los labradores en general y para los del campo de Elche en particular, á quienes la dedica principalmente nuestro amigo.

El folleto, escrito con mucha claridad y buen método, satisface perfectamente su propósito; pues contiene artículos muy interesantes encaminados á demostrar el horror de la miseria y la crueldad de los prestamistas, los medios de que han de valerse los labradores para libertarse de la esclavitud de la usura, las bases ó estatutos para la creación de una Caja de Ahorros y Banco Agrícola, y otros escritos encaminados al mismo objeto que hacen del dicha obra un libro ameno é interesante para las clases á quien se dirige.

El folleto está impreso en casa de los Sres. Costa y Mira. Felicítamos á nuestro repetido correligionario el letrado Sr. Ramos, por haber prestado un gran servicio á su país con la publicación de su último trabajo.

Nos alegramos mucho de que el señor Santamaría se hospedase en Orihuela, en la casa del Sr. Rebagliato, como se alegrará la persona que nos dió la noticia, de que hayan desaparecido ciertas asperezas nacidas de una comunicación pasada á la Administración económica, pidiendo rela-

ción de ciertos nombres, que reclamaban daños y perjuicios, sufridos en la inundación del 14 de Octubre del año pasado, y que nunca habían hecho constar sus fincas en el amillaramiento.

Si ciertas cosas se arreglan, ¿quién sabrá cómo y el por qué?

Ya veremos si lo podemos averiguar.

Todo lo nuestro es odioso é imperitente.

Lo de «El Eco», propiedad de un alcalde, y redactado por un alcalde también, é inspirado por el nuevo presidente de la Comisión provincial, es prudente, comedido, digno, y sobre todo cortés.

Anteayer publicamos estas sencillas preguntas:

«¿Qué vá á hacer el señor Gobernador de la provincia, con aquellos Ayuntamientos á quienes el Gobierno recuerda el cumplimiento de determinadas órdenes?»

«¿Qué disposición tomará para llevar á cumplido efecto lo que el Gobierno, en comunicaciones recientes, le ha prevenido?»

Y nos contesta lo de siempre.

Si hablamos de las personas políticas, que todas son muy honradas y decentes, y que valen como el que más.

Si de ciertos hechos, que el celo de las autoridades supera al de aquellos tiempos de *pipirijaina* federal, para venir á parar que toda esa palabrería, ni es seria, ni conduce á nada.

Nuestras denuncias son de hoy, y deben ser atendidas por los encargados de velar por el cumplimiento de las leyes, sin cuidarse de excusas basadas en asuntos de épocas anteriores.

A las citadas preguntas contesta «El Eco» lo siguiente:

«Estas preguntas son tan ociosas como impertinentes, constándole á «El Graduador» el celo que despliega el Sr. Rodríguez Santamaría por la observancia de la ley y la energía que demuestra á fin de que cumplan todos los Ayuntamientos de esta provincia con los acuerdos de la superioridad.»

Hacemos á «El Eco» el honor de creer que si bien se redacta en las oficinas de la Diputación y del Ayuntamiento, en el gobierno de provincia, por *ahora* ni le han dado silla, ni pluma, ni papel, ni tintero; porque si así fuesen el Sr. Santamaría le hubiera advertido que es una verdad que por *ahora* no pueden cumplimentarse ciertas órdenes de la superioridad, pues ahí está Beniardá, Gata, Benidoleig, Planes, Pedreguer y otros pueblos de la Marina que no nos dejarán mentir impunemente «y en cuanto al celo y energía demostrado por mí, no digan, hubiera repetido, ni una palabra, porque la última circular sobre los maestros de escuela y la contestación del Alcalde de Alicante, no han dejado en buen lugar el celo y la energía de la primera autoridad de la provincia.»

«Quieren Vds. más, ¿pues ahí queda un soberano hueso que hay que roer, por nombre Jalon, escándalo y vergüenza del desbarajuste que existe en esos Ayuntamientos bajo el imperio de D. Joaquin Orduña.»

Los que *soñaban* que el gobierno de S. M. no elegiría á los sujetos que figuraban en primer lugar de las listas, habrán sufrido un nuevo de-

sengaño, al constituirse anteayer por primera vez.

Parece que no hubo discurso del señor Ors, por lo tanto «La Provincia» no podrá publicar su *anunciado* suplemento.

Dice «La voz de Orihuela;»

«Al Graduador» le quedan que sufrir todavía muchos desengaños.»

Puede que acierte el periódico de la vecina ciudad, y es muy posible que no de esos desengaños, sea el leer ciertas cosas en el colega, que no esperábamos verlas escritas en sus columnas.

De Roma han desaparecido unos banqueros, que tenían la confianza de los católicos y grandes cantidades pertenecientes á varios cardenales, á algun amigo de Leon XIII, al cura de Monserrat y hasta al dinero de San Pedro.

¿Qué les parece á los periódicos neos de estas muestras de honradez que van siendo harto frecuentes entre sus amigos?

Una noticia satisfactoria.

Se ha resuelto que sea festivo el día de San Nicolás.

Con tan plausible determinación los pobres jornaleros tendrán un día menos de trabajo, pero en cambio, un día más de holganza, que todo se compensa en el mundo.

No se dirá que no hay protección para las clases pobres. Tenían un día de descanso cada siete días, además de los extraordinarios, ahora, uno más!

¡Oh! paternales y nunca bien alabadas autoridades, ¿qué el cielo os bendiga!

Contando con la fina atención de «La Provincia» y con la esquisita amabilidad de «El Eco», nos atrevemos á suplicarles que tengan á bien decirnos qué ocurre en el ayuntamiento de Jalon, y cuáles y de qué carácter son las relaciones que existen entre dicho Municipio y la Audiencia del territorio, porque francamente, es tan gordo lo que se nos ha referido, que no nos atrevemos á darle crédito sin oír la verdadera relación de los dos tórtolos ministeriales.

La Caja Especial de Ahorros de Alicante ha practicado durante la última semana las siguientes operaciones:

144 empeños de alhajas y ropas por valor de 4.664 pesetas.

109 desempeños de id. id, por 2941 id.

46 imposiciones por 826 id., y 1 reintegro, por saldo 189'61 id.

De la *Tribuna Médica* de Paris extractamos la siguiente carta:

«El Jarabe ferruginoso de Quina de Grimault y C^a ha llenado una de las indicaciones que con mayor deseo reclama la terapéutica; la union de los tónicos y los ferruginosos. Durante 3 años he propinado este medicamento con el mejor éxito en la anemia, la clórosis, la leucorrea, etc. En una palabra, lo he recetado en todos los

casos en que es necesaria la reconstitución de la sangre.

«La transparencia de esta preparación, su gusto agradable exento de todo sabor á hierro y, mas que todo, la facilidad con la cual es soportada por los enfermos mas delicados, hacen de ella un medicamento tan eficaz como atractivo.»

«Dr. MONOD. Cirujano de los Hospitales, Adjunto de la Facultad de Medicina de Paris.»

Despachos telegráficos

Paris 21.—Se discutirá, probablemente en esta semana, el proyecto de Bardoux sobre la lista de escrutinio en la importante votación anterior.

Se asegura que será rechazado. Mañana se discutirá en la Cámara la interpellación Lavielle sobre el nombramiento de Cloué de ministro de Marina.

La contestará el presidente Ferry. El ministro del Interior prepara una circular destinada á los obispos, para impedir la entrada de los congregacionistas como profesores en los seminarios.

Verificáronse varios meetings en Irlanda. Los telegramas de Londres no acusan graves desórdenes.

La última tempestad ha causado muchos daños en los departamentos de Finisterre, Calvados y puertos de la Mancha.

Corre el rumor de un conflicto sangriento entre los albaneses y los turcos en el camino de Seutari á Dulcigno.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de El Graduador.

Madrid 20 Noviembre 1889.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mio: Los órganos del fusionismo en la prensa, confirman anteayer y ayer la resuelta actitud de sus hombres mas importantes de que hablé á V. hace dias, vista la imposibilidad de que sea un hecho el turno natural de las partidos en la gobernación del Estado. Recordará V. que hace tiempo le dije que el Sr. Romero Ortiz habia manifestado á sus compañeros de Directorio que estaba convencidísimo que nunca llegarán á formar gobierno los liberales dinásticos. Esta opinión que cada dia va teniendo mas creyentes, hace que muchos hombres de la citada comunión piensen seriamente en esto, que haga mas eficaz su intervencion en la cosa política; y así van pensando también hasta aquellos que se mostraban mas refractarios á ciertos procedimientos, que hoy parece miran con menos repugnancia que ayer. Todo esto que es público ni inspira grandes cuidados á los actuales gobernantes que sin reservas dicen que el partido constitucional no puede ir en manera alguna á donde varían de sus individualidades quieran arrastrarle, porque el remedio sería peor que la enfermedad y su porvenir sería para él infinitamente mas desastrosos que el presente, dado que consiguieran su objeto, porque los tiempos han cambiando mucho. Y bajo este supuesto los conservadores no dan importancia á los planes que se atribuyen á sus dichos adversarios, los cuales han de verse obligados á moderar sus ímpetus aunque no sea mas que por el instinto de conservación, aparte de otras muchas razones no menos atendibles para los políticos de orden y amantes de la paz y bienestar de su patria. Precisamente en estos términos se expresan los amigos del ministerio. A semejantes apreciaciones contestan los fusionistas que aleccionados por la experiencia, no han pensado recurrir á los me-

dios que otros desean, pues se tienen medios bastantes para hacer triunfar sus ideas, y de que de la verdad de esto se convencerán antes de mucho tiempo.

Afirman que la situación Cánovas se encuentra ya tan quebrantada, que únicamente actos de fuerza mayor por parte de sus adversarios, podían vigorizarla y no están ellos por prestar bríos a quien desean aniquilar como aniquilarán con armas mucho mejores y de no arriesgado manejo. Aquí tiene V. sintetizadas las dos versiones que corrían anoche en círculos autorizados, apropiado de la cuestión de fusionistas y conservadores.

Sayo afectísimo,

El Corresponsal.

Gacetillas.

AL SR. ALCALDE.—Algunos vecinos del barrio de Santa María y Villavieja, nos han recomendado que preguntemos al Sr. Alcalde, si el Ayuntamiento les considera tan vecinos como los del centro de la ciudad, y si cree que tienen igual derecho unos y otros, a disfrutar de los mismos servicios públicos, como por ejemplo, del agua; porque según refieren, contribuyen todos, con arreglo a sus bienes, a las cargas municipales, y sin embargo, se les tiene en el mas completo olvido. Para conocer con exactitud la fecha en que cesó de correr agua en la fuente de aquel extremo de la ciudad, sería preciso consultarlo con la historia; de manera que ya puede comprender el Sr. Bueno cuántas incomodidades y cuántos perjuicios se ocasionan a dichos vecinos, muchos de los cuales necesitan para alimentarse el dinero que invierten en la compra de agua para beber, porque para las necesidades domésticas tienen el grande recurso del mar, que les facilita toda cuanta necesitan.

Desearíamos saber qué piensa el señor Bueno; y qué contesta al vecindario de la parte alta de la población.

TEATRO PRINCIPAL.—Nuestros lectores tienen conocimiento del argumento de la zarzuela de gran espectáculo, «Los sobrinos del capitán Grant», que se pondrá en escena esta noche, y les falta conocer el reparto, llevado a cabo en esta forma:

Reparto.—Soledad, Sra. Alemañy — Ketti, Srta. Llorens.—Portera, señora Alarcon.—Vecina 1.ª, Sra. Carrasco.—Vecina 2.ª, Srta. Rosell.—Una mujer, Sra. Romance.—El doctor, Sr. Mollá.—Sir Clyron, Sr. Rojas.—D. Marcial Melchilla, Sr. Lacarra.—Escolástico, señor Zavala.—Jaime, Sr. Bueso.—Capitán Grant, Sr. Ganga.—General, Sr. Irlés (A).—Patagon, Sr. Irlés (P).—Comandante, Sr. Navarro.—Posadero, señor Pastor (F).—Soldado, Sr. Baeza.—Ban-

dido 1.º, Sr. Pastor (M).—Bandido 2.º, Sr. Simó.—El Capitán del «Escocia», señor Barreda.—Mozo del molino, señor Romero.—Un pescador de coral, señor García.—Un vecino, Sr. Lopez.—Intérprete, Sr. Bernabeu.—Marinero 1.º señor Bañuls.—Marinero 2.º, Sr. Femenia.

Vecinos, vecinas, murguistas, grametes, chilenos y chilenas, fumadoras, bailadoras, soldados, bandidos, soldados maories, sacerdotes, gauchos, guerreros, caribes, monos, caimanes; etc.—Curo general, cuerpo coreográfico, banda, acompañamiento de niños.

Esta noche, pues, tendremos un acontecimiento teatral. Ayer, apenas quedaban para la venta algunas butacas.

REMITIDO.

Accediendo a los deseos del señor Blanquer, publicamos la adjunta carta. Lo que digimos fué con la intención de aliviar su desgracia, y nada mas.

Alicante 22 Noviembre 1880.

Sr. Director de EL GRADUADOR

Muy señor mio y distinguido cuanto apreciable amigo: Faltaria a un deber de gratitud si no expresara la que hacia V. sienta y en justicia le debo, por la dignación que ha tenido al ensalzar en el ilustrado periódico que tan acertadamente dirige, en el número que corresponde al 16 del actual, los modestos trabajos fruto del único solaz y esparcimiento que mi alma puede encontrar en su desgracia. Ellos constituyen el único lenitivo de la azarosa existencia de mi fatal presente y tal vez la esperanza de un porvenir que ya nunca pueda ser dichoso.

Mis trabajos caligráficos y mas que ellos, mis conocimientos y prácticas mercantiles, aunque todos modestos, constituyen el solo patrimonio, la única fortuna con que pueda un día atender al amparo de mi familia mas atormentada aun que yo, en las consecuencias de mi infortunio. Por eso mis desvelos, mis vigiliias, que no son pocas, las dedico exclusivamente a recordar y ejercitarme mas y mas en las operaciones y prácticas de la Aritmética comercial, no menos que en su estudio teórico, con cuyo ejercicio espero poder enjugar un día alguna de las muchas lágrimas que mi adversa suerte hace derramar.

Reiterando a V. la espresion de mi inmensa gratitud al señalado obsequio que en mi desgracia se ha servido dispensarme, espresion que deseo y ruego a V. sea pública, como público ha sido el obsequio recibido se repite de V. siempre afectísimo S. S. Q. S. M. B.,

Felipe M.º Blanquer.

RECLAMOS.

BARATO.—Grandes surtidos en todas clases de artículos desde el género mas ligero al mas superior.

Continúan recibiendo grandes partidas de géneros para vender por cuenta de los mismos fabricantes, así es que únicamente esta casa puede ofrecer

Tartanes, desde real de vellón.

Medias de algodón para señora, desde 4 cuartos.

Id. de lana, desde 2 reales.

Pañuelos tartan, desde peseta.

Mantas algodón, a 11 reales.—Idem de lana, desde 9 pesetas.

Colchas desde 20 reales.

Pañuelos hilo blancos, desde real y medio.

Bayetas en todos colores, a peseta.

Mayorquinas y guindas, desde real.

Telas de colchon, puro hilo, para camas de matrimonio, a 6 reales.

Cretonas superiores de 3 reales, a 2.

Refajos bayeta bordados, todo lana, a 20 reales.

Alfombras, desde 7 reales.

Velos de seda para mantillas, desde 5 reales.

Cortinas creixé, desde 20 reales.

Telas de pantalon, desde 14 cuartos.

Merinos negros, desde 6 reales.

Manteria algodón e hilo, fieltros, abacas, lienzo, bordados, telas para muebles, capuchas y pañuelos merino, y una infinidad más de artículos a precios increíbles por su baratura.

Calle Mayor, frente al Casino.

Pianos de las mejores fabricas del reino y del extranjero; se venden, se cambian y se alquilan a precios sumamente económicos en casa de D. Pedro A. Gil, calle mayor, número 18, tienda de modas del Aguilá de Oro.

La consulta Médica dosimétrica a cargo de D. Jaime Garáu, se ha trasladado a la calle de Castaños, número 25, piso principal, donde recibe gratuitamente a los pobres, desde las 10 a las 12 de la mañana. 5—6

Se vende una casa, calle de Bazan número 8; hace esquina a la calle de Santa Bárbara. Darán razon en la misma casa. 3—6

Traslacion.—El almacen de Harinas de la calle de San Nicolás, número 10 se ha trasladado al núm. 14 de la misma. En dicho establecimiento se espenden toda clase de harinas y salvados, a precios muy baratísimos.

ANUNCIOS.

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.—De un cuerpo.—

De canónigo ó cameras.—De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 13 15 y 17 Alicante.

Se confeccionan a precios muy arreglados macetas, floreros, canastillos, jardineras, coronas para recibir y toda clase de flores artificiales de papel y de tela.

Tambien se ha recibido un gran surtido de cabello, tanto Español como extranjero, de todos colores, por cuyo motivo el dueño de este establecimiento ofrece los añadidos y trenzas con nn 25 por 100 de rebaja en su verdadero valor. Asi mismo se hacen rayas, medias rayas, cadenas para relojes, pulseras y toda clase de artefactos pertenecientes al arte de peluqueria.

Calle de Calatrava, núm. 23.

A los hojalateros.—Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD. (marca)—Grifos metal todos números.

Estañ superior, Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.

Cobre en planchas, varios gruesos.

Laton en planchas, varios números.

Diamantes superiores para cortar cristales.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 13, 15 y 17.

A los carpinteros, herreros y demás officios:

Azuclas, hachas, garlopas, cepillos, junteras, guillames, tenazas, alicates, cortafrios, visagras, limas, escofinas, sierras, serruchos, verdugos, compases, cerrajas, trincadores, ficheros, saca bocados, triángulos, barrenas, berbiquies, formones, gúbias, reblores, escuadras, destornilladores y cuchillos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor números 13, 15 y 17. 29—30



EL VAPOR N. PEREZ.

Saldrá el 24 del actual para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios: Faes hermanos y compañía.

VAPOR GUADIANA.

Saldrá el 25 del actual para Cetta.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios: Faes Hermano y Comp.

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL.—Gran función para esta noche, a las siete y media.—La zarzuela en 4 actos, *Los Sobrinos del Capitán Grant*.

Entrada general 4 rs.

Alicante.—Imp. de R. Jerdá.

La verdadera economía está en la
Pañería y Sastrería Catalana,
Calle Mayor, núm. 20.

ELEGANCIA Y BARATURA.

Se acaban de recibir grandes novedades para la temporada de invierno, géneros del país y del extranjero para trajes de caballeros, en Tricots, Gergas, Chaviots, Vicuñas y todos cuantos géneros se deseen en el ramo de Pañería. Esta Casa puede confeccionar todas cuantas prendas se le encarguen con prontitud y esmero.

Mayor, número 20.

